

**PRIM, S.A.**

**Victoriano Prim González**  
*Presidente del Consejo de Administración*

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Madrid

Madrid, 18 de mayo de 2018

Muy Sres. nuestros:

En virtud del artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos que, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día de ayer, decidió convocar Junta General de Accionistas en el domicilio social para los próximos días 22 y 23 de Junio a las 12:00 Horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Dada la experiencia de Juntas anteriores, es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, esto es, el día 23 de junio, sábado, a las 12:00 Horas en la sede social.

Se adjunta texto del anuncio que, próximamente, aparecerá publicado en el B.O.R.M.E, así como en la propia página web de la compañía.

Atentamente,

## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PRIM, S.A.**

El Consejo de administración de PRIM, S.A. (la "Sociedad"), en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2018, ha acordado convocar Junta General de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, Móstoles (Madrid), Polígono industrial número 1, calle F, número 15, el próximo día 22 de junio de 2018, viernes, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y el 23 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Exposición del Sr. Presidente del Consejo.
- 2º.- Examen y Aprobación de las Cuentas anuales, Propuesta de Aplicación del Resultado y de la Gestión Social correspondientes al Ejercicio de 2017.
- 3º.- Fusión por Absorción de ANOTA, S.A.U.
- 4º.- Votación Consultiva del Informe Anual de Remuneraciones de los Miembros del Consejo de Administración.
- 5º.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los años 2019, 2020 y 2021.
- 6º.- Ratificación y Reelección de Consejero Ejecutivo.
- 7º.- Reelección de Consejeros Independientes.
- 8º.- Ampliación de número de Consejeros.
- 9º.- Nombramiento de Consejero Dominical.
- 10º.- Prórroga del Nombramiento de Auditor.
- 11º.- Traspaso a Reservas Voluntarias.
- 12º.- Autorización para adquisición de acciones propias.
- 13º.- Delegación de Facultades.
- 14º.- Aprobación del acta de la Junta General.

-----

**Información General Previa a la Junta General.-** Desde la publicación del anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, la Sociedad publicará ininterrumpidamente en su página web ([www.prim.es](http://www.prim.es)), al menos, la siguiente documentación:

- (i) El anuncio de la convocatoria.
- (ii) El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la Convocatoria.
- (iii) En relación con el punto 2º del Orden del Día:
  - \* Cuentas Anuales de la Sociedad y Cuentas Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio de 2017.
  - \* Informe de Gestión de la Sociedad e Informe de Gestión del Grupo de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2017, incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera.
  - \* Propuesta de Aplicación del Resultado.
  - \* Informe de los auditores correspondiente al ejercicio 2017.
  - \* Declaración de Responsabilidad sobre las Cuentas Anuales del ejercicio de 2017.
- (iv) En relación con el punto 3º del Orden del Día, el Proyecto Común de Fusión y demás documentación referida en el Art. 39 de Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.
- (v) En relación con el punto 4º del Orden del Día, el Informe Anual de Remuneraciones de los Miembros del Consejo de Administración.

- (vi) En relación con el punto 5º del Orden del Día, Propuesta de Política de Remuneraciones de los Consejeros para los años 2019, 2020 y 2021 formulada por el Consejo e Informe Específico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- (vii) En relación con los puntos 6º, 7º y 9º del Orden del Día, las propuestas e informes a los que se refiere el Artículo 529 Decies de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes de los Estatutos y del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
- (viii) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de la Junta General, formuladas por el Consejo de Administración o, en relación con aquellos puntos de carácter meramente informativo, un informe de los órganos competentes comentando cada uno de dichos puntos. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo que presenten se reciban de los accionistas.
- (ix) La composición del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones así como la identidad del Auditor.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de esos documentos, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

**Complemento de la Convocatoria y Derecho a Formular Acuerdos.-** Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, con inclusión de uno o más nuevos puntos en el orden del día y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre los asuntos ya incluido o que deban incluirse en el orden del día de la Junta general convocada. La solicitud de inclusión deberá ir acompañada de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

El ejercicio de estos derechos exigirá notificación fehaciente al Consejo de Administración que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

**Derecho de Información.-** Hasta el 5º día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria o verbalmente durante la misma, cualquier accionista podrá solicitar del Consejo de Administración los informes y aclaraciones y formular las preguntas que considere convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, por escrito y dentro del mismo plazo o verbalmente durante la celebración de la Junta las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general y acerca del Informe del Auditor.

**Derecho de Asistencia.-** El accionista tiene derecho a asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sea titular siempre que figuren anotadas a su nombre en el registro de entidad encargada de la llevanza de las anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta general. Cuando el accionista ejercite el derecho de voto mediante medios de comunicación a distancia, deberá cumplirse esa condición en el momento de la emisión del voto.

Para el ejercicio presencial del derecho de asistencia será necesario que el accionista esté en posesión, exhiba y entregue al Secretario de la Junta la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta.

**Representación.-** El accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, sin más excepciones que las establecidas por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

Una misma persona podrá ostentar la condición de representante de varios accionistas, sin limitación de número, pudiendo en este caso el representante emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

**Voto a Distancia.-** Los accionistas con derecho a voto que no acudan a la Junta, podrán ejercitarlo mediante correspondencia postal, dirigida al domicilio de la Sociedad. El voto deberá constar en la propia tarjeta de asistencia facilitada por la entidad depositaria, debidamente cumplimentada y con firma autógrafa, y deberá recibirse en el domicilio social con una antelación de, al menos, 24 horas al día señalado para la celebración de la Junta general en primera convocatoria. En el caso de que la tarjeta no permita esta posibilidad, los accionistas deberán remitir, junto con la tarjeta citada, la tarjeta de votación que podrán obtener en el domicilio social o en la página web corporativa, [www.prim.es](http://www.prim.es), desde donde podrán imprimirla. En el caso de que el accionista sea persona jurídica, se deberá además acompañar fotocopia del poder que acredite las facultades de la persona que emita el voto.- Se informa a los accionistas que no está previsto el voto por ningún medio electrónico.

Se hace constar que la página web de la sociedad es [www.prim.es](http://www.prim.es); que, en dicha página web, el Consejo de Administración ha habilitado el correspondiente foro electrónico de accionistas; y que, para facilitar el ejercicio de los derechos de socio, el Consejo de administración ha habilitado un teléfono de atención al accionista (+34 91 3342454). Para cualquier duda, los interesados pueden igualmente dirigirse al e-mail [secretaria.general@prim.es](mailto:secretaria.general@prim.es) o al domicilio social, Móstoles (Madrid), Polígono industrial número 1, calle F, número 15.

**Celebración de la Junta en Segunda Convocatoria.-** Dada la experiencia de Juntas anteriores, es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, esto es, el día 23 de junio, sábado, a las 12.00 horas, en la sede social.

En Móstoles (Madrid), a 17 de Mayo de 2.018

---

Rafael Alonso Dregi  
Secretario del Consejo de Administración